

Madrid por la Ciencia

Declaración por un acuerdo sobre el futuro de la Comunidad de Madrid en torno a la Ciencia

22 de junio de 2020

Preámbulo

La Ciencia nos incumbe a todos y a todas. La Ciencia no solo es un asunto de científicos, descubrimientos y premios Nobel. La crisis que nos sobrevino con la COVID-19 dejó clara su importancia. De pronto descubrimos las muchas formas en las que nuestra vida depende de esos conocimientos que nacen en los laboratorios. El coronavirus nos ha enseñado a valorar de otra manera el papel de la Ciencia, no como algo lento, distante y elitista, sino como algo urgente, próximo y ordinario. Nos ha enseñado a apreciar la importancia del personal sanitario y del dedicado a la investigación. Sabemos ahora que de nada vale el trabajo de unos sin el concurso coordinado de los saberes de todos. Todos hemos aprendido, los científicos también, la importancia de colaborar, por encima de las fronteras que nos separan.

La Ciencia es una empresa colaborativa, multidisciplinar, abierta, experimental y pública. Colaborativa, porque necesita las aportaciones de todos; multidisciplinar, porque hoy se trabaja en la frontera del conocimiento; abierta, porque debe incluir la diversidad de puntos de vista; experimental y tecnológica, porque es capaz de convivir con la incertidumbre de enfrentarse a lo desconocido; y pública porque da valor a la sociedad siendo sus hallazgos accesibles y contrastables. La Ciencia ciertamente es una práctica epistémica o, si se prefiere, un estilo de vida característico, una manera de relacionarnos entre nosotros y con el entorno. Pero, sin duda, es muchas cosas más.

La Ciencia y la Tecnología también son una práctica social e institucional que involucra grandes inversiones, costosas infraestructuras, sofisticadas relaciones internacionales, ingentes contrataciones, múltiples instituciones, numerosas leyes, gobernanzas diversas y, desde luego, la gestión de expectativas, presupuestos, nombramientos, premios y carreras individuales. En Ciencia, además, y fundamentalmente, están los científicos y científicas, que son la parte fundamental de la coreografía del ecosistema.

Pero también hay gestores, técnicos de laboratorio, estudiantes, ayudantes, doctorandos, administrativos y becarios, además de un sin fin de roles cercanos que abarcan desde los editores, revisores y divulgadores hasta los decanos, directores de escuelas, rectores y ministros. Hay máquinas, presupuestos, convocatorias, dictámenes, prioridades, comisiones, laboratorios, redes y un sinfín de actividades esenciales. Todos y todas forman eso que llamamos Ciencia cuya organización es fruto de una inteligencia colectiva y persistente. Nada es porque si y todo ha necesitado de un gigantesco trabajo invisible y secular.

Cometeríamos un grave error si dejáramos de mencionar a los empresarios, los inversores, los emprendedores y concernidos a través de los movimientos sociales, las asociaciones ciudadanas o las comunidades de afectados. Las industrias, los hospitales, los ayuntamientos y las corporaciones son consumidores de conocimiento, pero también son productores de saberes que no pueden ser desdeñados. Y la ciudadanía: toda esa gente que espera un empleo, una cura o una respuesta. Y es que, en efecto, la Ciencia es un asunto de mucha importancia en el mundo que vivimos.

La Comunidad de Madrid se ofrece para ser la plataforma donde eso puede ocurrir. Madrid quiere de nuevo ser el espacio para que pueda desplegarse la inteligencia colectiva, la cultura colaborativa, el ímpetu investigador y la voluntad de abordar los problemas que nos conciernen a todos.

Por todo ello, es crucial contar con el apoyo de todo el espectro político de la Comunidad de Madrid, y sobre todo con la Asamblea, órgano de máxima representación de los ciudadanos madrileños, para poder llevar a cabo esta transformación en el ámbito de la Ciencia. El Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid, a petición y en coordinación con la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, lanza esta declaración, formada por 16 marcos programáticos, que pudiera llegar a un pacto de “Madrid por la Ciencia”.

1. Marco de financiación pública

La Comunidad de Madrid cuenta con un importante activo en instituciones, prestigio y talento excepcional en el campo de la investigación pública y privada. Sin embargo, diversos factores han hecho que en la última década la inversión en I+D cayera muy por debajo del 2 % del PIB. La recuperación de este mínimo es un reto esencial que afecta tanto a las administraciones como a las empresas y a la sociedad en general.

2. Marco de financiación privada

La inversión privada en la región de Madrid en I+D en el 2018 fue del 1 % del PIB. Sin incrementar significativamente esta cifra el tejido productivo de la Comunidad de Madrid tendrá difícil mejorar su competitividad, productividad y la creación de empleo. Los poderes públicos deben elevar esta inversión, contribuyendo a la atracción de capital riesgo, capital semilla, así como, el mecenazgo científico.

3. Marco de compra pública

La generación de conocimiento y el desarrollo avanzado de tecnología es una de las herramientas más potentes para el desarrollo de políticas públicas. La contratación pública de las administraciones puede alcanzar cifras cercanas al 19% del PIB. Utilizar la capacidad de tracción de la innovación desde la demanda mediante instrumentos ágiles como la Compra Pública Innovadora provoca un movimiento transformador sin precedentes.

4. Marco de transformación del modelo productivo

La Comunidad de Madrid goza de una estructura empresarial altamente diversificada. La capacidad para atender a los retos de la nueva globalización, a los desafíos energéticos, al cambio climático, o al envejecimiento de la población, pasa por una progresiva transformación del tejido empresarial, siendo la industria el eje principal, dirigida a una eficaz cooperación público-privada en un contexto de creación de valor de innovación basada en el conocimiento.

5. Marco de gobernanza

Un nuevo marco legal de gobernanza de la Ciencia permitirá fortalecer las actividades de I+D. Debe reflejarse en una nueva Ley de la Sociedad del Aprendizaje de Madrid que proporcionará los mecanismos y la financiación necesarias para conseguir los objetivos de esta declaración con el fortalecimiento del Consejo de Ciencia y Tecnología, el lanzamiento de una Agencia de Innovación y la creación de una Oficina de Ciencia y Tecnología de la Asamblea de Madrid.

6. Marco normativo y de gestión

La Comunidad de Madrid promoverá la creación de un marco normativo específico que favorezca la gestión de las ayudas públicas dirigidas a fomentar la I+D adecuado al proceso creativo científico, a la singularidad de las instituciones beneficiarias y a la relevancia de la actividad, todo ello basado en la confianza y en la rendición de cuentas ex post.

7. Marco educativo no universitario

La Ciencia está en la esencia de la universalización del acceso a la educación. Sin embargo, hoy en día no basta con esta garantía, el reto de los sistemas educativos es el de la calidad. Para atender a este desafío es esencial que toda la programación educativa se soporte en postulados científicos, y que las enseñanzas STEAM ocupen un lugar relevante en los currículos desde etapas formativas tempranas.

8. Marco de personas

El sistema actual de acceso y gestión de personal investigador y profesorado universitario revela fuertes carencias para la incorporación y retención de investigadores excelentes que impulsen el ecosistema científico. Al mismo tiempo, es una contradicción no poder contar en el sistema con una gran cantidad de excelentes investigadores, formados con fondos públicos de Madrid y de España, que trabajan con éxito en grandes laboratorios del mundo.

9. Marco de infraestructuras científicas

Las infraestructuras científico-tecnológicas aúnan equipamiento especializado con personal altamente cualificado asociado al diseño, montaje, operación y mantenimiento de las mismas. La falta de inversiones en equipamiento y su mantenimiento en los últimos años y la ausencia de una política de recursos humanos que capte y retenga capital humano ha generado un detrimento de las capacidades vinculadas a las infraestructuras de investigación.

10. Marco de la investigación traslacional

La adaptación de los centros públicos de investigación a las demandas sociales es uno de los elementos esenciales. El sistema necesita interfaces que respondan a la lógica del mercado y a la generación de valor que permitan la identificación y el desarrollo de intereses compartidos como estrategia de desarrollo endógeno. La mayor transferencia de conocimiento es, sin duda, a través de la movilidad de las personas.

11. Marco de emprendimiento

El emprendimiento y la transferencia del conocimiento al tejido económico y a la sociedad son claves en el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en la Comunidad de Madrid. Hay que potenciar la creación de Empresas de Base Tecnológica/Empresas Basadas en el Conocimiento (EBT/EBC) con un alto valor científico y tecnológico añadido. En este sentido, la coordinación y promoción de los Viveros/Incubadoras se presenta como un instrumento indispensable.

12. Marco de la innovación social

Una de las importantes misiones del sistema de Ciencia es la innovación social como motor de equidad que lleve a profundos cambios y actitudes de la sociedad en favor del desarrollo sostenible, de la defensa del medioambiente, de la lucha contra el cambio climático y de

nuevos modelos energéticos. Los centros de I+D deben promover y desarrollar nuevas ideas con objetivo de cubrir necesidades sociales para todas las capas de la población.

13. Marco de difusión científica

El reconocimiento de la investigación como base del bienestar y del desarrollo económico implica una nueva manera de hacer Ciencia; abierta, colaborativa y desarrollada con y para la sociedad. El concepto de Ciencia en Abierto requiere eliminar las barreras para acceder a los resultados finales e intermedios de la investigación, promover participación y el diseño de infraestructuras que garanticen la soberanía de la comunidad científica.

14. Marco de las instituciones científicas

Las instituciones científicas son la base de la Ciencia de calidad. Por un lado, se debe revisar el papel de las instituciones existentes favoreciendo los centros con un tamaño y una calidad que permitan aportaciones significativas, científica y socialmente. Por otro lado, hay que fomentar la creación, sin costosas estructuras materiales, de nuevos Institutos virtuales y unidades público-privadas en la frontera del conocimiento e interdisciplinares en temáticas de máxima actualidad y con proyección futura.

15. Marco nacional e internacional

La magnitud de los retos hace imposible que los países puedan enfrentarse a ellos de manera aislada, siendo la Ciencia la única oportunidad para mantener la competitividad de la Unión Europea. La Comunidad de Madrid debe coordinar, de manera recursiva, las políticas autonómicas y nacionales con las europeas buscando las sinergias y la complementariedad de los fondos.

16. Marco de las políticas públicas regionales

La Comunidad de Madrid es el principal actor económico y promotor del bienestar de los madrileños. Tanto la Asamblea de Madrid como el Gobierno Regional tienen la responsabilidad de incluir a la Ciencia como un elemento transversal en sus leyes y en todas las políticas públicas que pongan en marcha, haciendo partícipes a los ciudadanos de los beneficios del conocimiento científico.

Final. La crisis de la COVID-19

La crisis de la COVID-19 ha puesto de manifiesto que la investigación científica es un valor esencial a la hora de abordar las cuestiones más fundamentales para la convivencia y el bienestar en la sociedad actual. Nadie duda de que la crisis de la COVID-19 es una tragedia insuperable. Ahora bien, también nos ofrece la oportunidad única de construir un futuro más próspero y sostenible a través del conocimiento científico y la responsabilidad política.

Declaración “Madrid por la Ciencia”

Esta declaración se construye desde el firme convencimiento en que la convivencia, el bienestar y la prosperidad de los madrileños depende, entre otros actores del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación, de la capacidad en investigación e innovación de la Comunidad de Madrid.

La consolidación e inversión en un sistema de investigación e innovación es una prioridad que no sólo afecta a las administraciones, las universidades y los centros de investigación, sino de manera especial, a toda la sociedad civil.

Los hitos de la declaración, asociados a los marcos descritos anteriormente, son:

- **M1** La Comunidad de Madrid se comprometerá a incrementar el presupuesto del Plan Regional de I+D+I un 25% anual en los próximos cuatro años.
- **M2** El Gobierno regional promoverá un marco específico para la atracción de inversión vinculada a la investigación empresarial y la innovación tecnológica.
- **M3** La Comunidad de Madrid fomentará la Compra Pública Innovadora hasta alcanzar el 5% anual de sus compras.
- **M4** La Comunidad de Madrid fomentará los espacios dirigidos a la atracción y consolidación de empresas con modelos de negocio basados en la innovación.
- **M5** La Asamblea promoverá una Ley de la Sociedad del Aprendizaje que englobe los objetivos de esta declaración y focalizando las prioridades científico-tecnológicas.
- **M6** La Comunidad de Madrid flexibilizará y acomodará toda normativa aplicada a la investigación que suponga un freno o burocracia para su desarrollo.
- **M7** Las administraciones públicas promoverán la cooperación entre las instituciones universitarias y los centros educativos no universitarios para reforzar las enseñanzas STEAM.
- **M8** La Comunidad de Madrid favorecerá la recuperación, atracción y retención de talento basado en la excelencia y la movilidad promoviendo su carrera profesional y eliminando la precariedad.
- **M9** La Comunidad de Madrid invertirá en el mantenimiento y la modernización de sus infraestructuras científicas (equipamiento y personal) en coordinación nacional (ICTS) y europea (redes).
- **M10** La Comunidad de Madrid pondrá en marcha la Agencia de la Innovación como un órgano de desarrollo y coordinación de la comercialización de los desarrollos científicos y tecnológicos.
- **M11.1** Se creará un mecanismo de coordinación y promoción de los viveros/incubadoras de la Comunidad de Madrid, tanto públicos como privados.
- **M11.2** Se reforzarán los Programas de Emprendimiento a nivel universitario involucrando a los alumnos y graduados de todos los niveles (grado, máster, doctorado).

- **M12** Se fomentarán los proyectos de innovación social para dar soluciones a temas como la equidad, la integración, el medioambiente, el cambio climático y nuevas fuentes de energía.
- **M13** La Comunidad de Madrid fomentará la Ciencia en abierto, promoviendo el libre acceso al conocimiento científico, incentivando la colaboración entre los diferentes actores.
- **M14.1** Se reforzará la coordinación entre las estructuras de I+D en la Comunidad de Madrid (autonómicas, estatales y europeas) mediante un inventario temático de los grupos.
- **M14.2** La Comunidad de Madrid creará nuevos Institutos virtuales interdisciplinares en temáticas de vanguardia, sin altos costes y aprovechando las estructuras existentes.
- **M15** La Comunidad de Madrid elaborará una estrategia regional de I+D+I propia integrada en un escenario global en coordinación con los planes nacionales y de la Unión Europea.
- **M16** La Asamblea de Madrid se dotará de una Oficina Asesora de Ciencia y Tecnología para promover la incorporación de la ciencia en todos sus ámbitos.
- **M Fin** La Comunidad de Madrid promoverá de manera específica investigación en el ámbito de la COVID 19, impulsando la interdisciplinariedad con la inclusión de actores públicos, privados, tanto del sistema sanitario, como de las universidades y centros de investigación y de la sociedad civil.